

FRAY GERUNDIO

PUBLICACION OCASIONAL

AÑO III

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 37

FRAY GERUNDIO

QUITO, NOVIEMBRE 20 DE 1902.

MATRIMONIO CIVIL

Por las circulares, apreciaciones privadas y juicios *temerarios* de los señores del gobierno, venimos en la cuenta que los tales están en un error al decir que el artículo 27, inciso 2º de la llamada Ley de *Matrimonio Civil*, pena con la multa de quinientos sures y tres meses de prisión, en la primera vez que los eclesiásticos procedan á celebrar el matrimonio católico, sin que se les haya hecho constar que se ha efectuado la *cere-*

monia civil. No nos detendremos en manifestar que tal disposición no es una ley sino un abuso; porque el Estado no tiene autoridad alguna para prohibir que la Iglesia, sociedad perfecta y distinta, ejerza libremente sus atribuciones; basta y sobra con manifestar que el inciso en cuestión no dice semejante dislate, sino que trata de los ministros de cualquiera religión que procedan á celebrar la *bendición nupcial*; y esto es enteramente distinto de aquello; pues, una cosa es, según todos los canonistas y jurisconsultos, el acto del matrimonio y otra la **BENDICIÓN NUPCIAL**.

Escriche, en su muy conocido Diccionario de Jurisprudencia, dice: "**BENDICIÓN NUPCIAL**.—Las ceremonias religiosas con que se celebran el sacramento del matrimonio."

"No debe confundirse la *bendición nupcial* con la *asistencia* del párroco. Esta es absolutamente necesaria para la validez del matrimonio, después que el Concilio de Trento declaró nulos los que se intentaron celebrar sin la presencia del párroco y dos testigos. Mas aquella no influye en la esencia del contrato, y puede acompañar ó seguir á éste y aun omitirse absolutamente sin que por eso sea menos válido y verdadero el matrimonio. . . . como se verá en la palabra *Velación*."

"*VELACIÓN*, dice el mismo autor. La *bendición nupcial* que previene la Iglesia que hayan de recibir los desposados."

Y como cuando el sentido de una ley es claro (art. 18 del C. C.) no debemos desatender á su tenor literal, so pretexto de consultar su espíritu, y aunque Franco, Andrade Marín y demás *herejes* se hayan propuesto lo otro y sostengan que por *ignorancia* han tomado en el proyecto el *rábano por las hojas*, nosotros hemos de sostener también que no podemos acatar la voluntad de estos caballeros, puesto que no son el Congreso; nosotros nos atendremos al *sentido obvio y natural de las palabras* que se expresan en el inciso arriba apuntado.

No leer siquiera á Escriche, obra consultada por el más ramplón de los que llevan inoceta, para aprobar y hacer aprobar á sus camaradas, es culpa imperdonable en el Dr. Marín.

Vaya con un miembro (¡y qué miembro!) de la Comisión Codificadora! Con tal ciencia ya puede poner los puntos en las íes de la obra inmortal de Dn. Andrés Bello.

¡Qué honda es la sepultura en que se ha enterrado el pobre ex-ministro del Dr. Cordero!

A "LA MAÑANA"

Vuelve, otra vez, esta insulsa y renitente *pecadora* á francir el entrecejo, á hacer muecas y agotar los epitetos de su vieja logomaquia, con motivo de los sermones doctrinales que el virtuoso, sabio é inteligente P. Aguirre predica en el templo de San Francisco de esta ciudad.

A "La Mañana" le parece que la misión del sacerdote se reduce únicamente á *enjuagar las lágrimas, consolar á los desvalidos*, amonestar á los ladrones, reprimir con dulzura á los *ébrios* y desea ¡pretenciosa! que eche flores, á los gobiernos que lucen la escarapela de la corrupción y del vandalaje. No, liberal Dulcinea: vuesa merced mira las cosas al revés, sin duda porque el verrijo épti-

co lo tiene *torcido* hasta en el cerebro. Los eclesiásticos, *señorita*, son los defensores natos de la Religión, y no pueden permanecer *impasibles* ante los brutales golpes de los tiranos contra la Iglesia, ni pueden ser ellos los que *resignados* ofrezcan á los perseguidores del culto el incienso de los altares demolidos por la impiedad. Si los sacerdotes, como buenos ciudadanos, son los guardas de los intereses sociales, son también, de una manera especial, los centinelas veteranos del Catolicismo, y, por consiguiente, están llamados á combatir las pasiones, á buscarlas y atacarlas hasta en los tronos. ¡Cree, por ventura, la churrilera, que en la vida de las sociedades no existe una moral que debe guardarse y ser vigilada por los ministros del Señor! *Han de cuidar*, dice un filósofo, *ante todo de la cabeza, no sea que, bajando de ella los malos humores, perviertan el resto del cuerpo; que no hay enfermedad peor, así en el hombre como en la república, que la que viene de la cabeza*.

Por lo tanto, el R. P. Aguirre al poner, desde el púlpito, su dedo sobre las llagas de la sociedad, no hace otra cosa que cumplir con los deberes que le impone su sagrado ministerio: él no puede predicar la unión del bueno con el malvado, la mezcla de la verdad con el error, la amalgama del crimen con la virtud, sin traicionar á su conciencia y á los preceptos de la razón.

El R. P. Aguirre se ha puesto, una vez más, con sus pláticas, á la altura del abnegado y heroico defensor de la Religión, reconocida como del Estado, en la Ley Fundamental, por los mismos que ahora tan infamemente la persiguen.

En el próximo número haremos el *sacrificio* de refutar las infundadas acusaciones, del diario de *las mañanas*, á las evangélicas doctrinas del ilustre franciscano, á fin de que el pueblo rechace aquellas con toda la energía que exige el amor á sus principios católicos.

OBSERVACIONES AL DISCURSO

DEL SR. DR. DN. RAFAEL N. ARCOS.

OBSERVACION 2.

En la sección novena, entre otras cosas, se lee lo siguiente:

"Todo lo que interesa á la conciencia, lo que se refiere á la norma de las costumbres, pertenece al orden espiritual (bien); forma parte del dominio que, reservándose el individuo, allá en lo más íntimo de su espíritu, sólo ha entregado á una asociación religiosa para que ella lo guarde, á trueque de que sostenga la vida del alma, infundiendo creencias á su entendimiento y alimentando en su corazón esas dulcísimas esperanzas, únicas que pueden satisfacer nuestro anhelo por algo inmortal y divino. Luego á esa sociedad religiosa que ha sido llamada libre y espontáneamente por el individuo para que dirija su conciencia, á ella corresponde esa vigilancia general sobre el cumplimiento de los deberes morales y religiosos."

1.º ¿Es el hombre libre para seguir cualquiera religión? No hablamos de la libertad física, del poder, sino del derecho ó sea la facultad moral de hacer lícitamente una cosa. El hombre no es moralmente libre sino para hacer el bien, y podrán ser buenas todas las religiones para que él tenga la facultad de entregarse libremente á una asociación religiosa cualquiera?

"Una Religión, dice Jamín, que cree que todas las otras son permitidas, no es Religión sino irrisión del culto religioso, haciendo del Dios verdadero un fíloso para quien todos los cultos son iguales. ¿Qué? El pagano que adora muchos dioses, el judío, el cristiano y el mahometano, que adoran á uno sólo: el cristiano que desprecia á Mahoma como á un embustero, el mahometano que le honra y venera como al mayor profeta; el judío que ha crucificado á Jesucristo, como á un blasfemo, el cristiano que le reconoce por el Mesías anunciado por los profetas y desardo de las gentes: el deísta que niega la revelación, el judío, el cristiano, el mahometano que la admiten: el cristiano que adora á Jesucristo como á Hijo de Dios y consustancial á su Padre, el sociniano que le pone en las clases de las criaturas: ¿todos finalmente ofrecen á Dios un culto igualmente agradable á sus ojos? ¿Los de nosotros una blasfemia tan horrible?"

Decir, por tanto, que una Religión cualquiera sostenga la vida del alma, infundiendo creencias en su entendimiento y alimentando en su corazón esas dulcísimas esperanzas, únicas que pueden satisfacer nuestro anhelo é incesante afán por algo inmortal y divino, es ir contra la necesidad que el hombre tiene de practicar la Religión verdadera, para satisfacer á los derechos de Dios y á los inmortales destinos del hombre.

Es de fe, y la razón así lo exige, que la Religión verdadera es una; porque la verdad que, según el pensamiento de San Agustín, es la forma de todo lo bello, es también el carácter de todo lo verdadero.

"Si Dios crió al hombre, dice Lamennais, deben existir entre Dios y el hombre relaciones necesarias. Toda relación entre los seres nace de su naturaleza; porque, de otra suerte, sería semejante relación extraña á los mismos, en cuyo caso no sería una relación, no sería nada."

"De consiguiente, la relación que existe entre Dios y el hombre nace de la naturaleza

de Dios y de la del hombre."

"Siendo la Religión, expresión de las relaciones que nacen de la naturaleza de Dios y de la del hombre, síguese, en primer lugar, que no puede haber más que una Religión, puesto que esas relaciones son invariables; síguese, en segundo lugar, que toda religión falsa es opuesta á la naturaleza de Dios y á la del hombre, y, por consiguiente, que la separa en vez de unirlos, que las destruye en vez de conservarlas, de tal suerte, que el error en la fe separa al hombre de Dios, considerado como verdad suprema, y el error en la acción ó sea el crimen, separa al hombre de Dios, considerado como autor del orden."

"Luego el hombre no puede salvarse fuera de la Religión verdadera; porque la salvación no es más que una eterna unión con Dios, así como la condenación es una eterna separación de Dios."

Los errores que refutamos no nacen de la malicia, sino de la costumbre que algunos tienen de confundir la obligación con el derecho ó viceversa. La Religión, como ya lo hemos dicho, es un deber que impone necesidad, y no es un derecho para que deje al hombre en la libertad de llamar á la religión que le plazca. La Religión es el primero y más sagrado de los deberes del hombre; ella se funda en la autoridad que Dios tiene sobre nosotros como nuestro Criador y Conservador; porque es muy natural que al autor correspondan sus obras, que la causa libre sea dueña de sus efectos; por manera que, de la dependencia que todas las cosas tienen de la Causa primera en el orden físico, se deduce también la dependencia que las criaturas libres deben tener en lo moral.

2.º—Todo lo que interesa á la conciencia, lo que se refiere á la norma de las costumbres pertenece al orden espiritual, y cae, por lo mismo, bajo la jurisdicción de la Iglesia, no porque reciba la autoridad del individuo que reservándose el dominio de su conciencia allá en lo más íntimo de su espíritu se lo entrega á una asociación religiosa. Ella tiene una autoridad y misión divinas, y cuando el hombre entra en la Religión Católica no crea derechos sino que cumple con una de las obligaciones impuestas por la naturaleza. El que lo haga libremente nada prueba en contrario, criatura libre tiene que ser el que cumple con sus deberes: libre es el hombre para amar ó no amar á Dios, y, sin embargo, cuando voluntariamente lo ama, no podemos decir que por este acto crea el hombre el poder absoluto que Dios tiene sobre el corazón humano. La obligación supone el derecho correlativo, no lo establece. Luego aunque una persona no entre en religión alguna, no se podría sostener que esa conciencia es independiente, que tiene dominio sobre ella, que á nadie se la debe sino á sí mismo.

Los secuaces de Lutero y Calvino, en su ciego empeño de negar la autoridad y misión divinas de la Iglesia, ponen el origen del gobierno del Romano Pontífice en el pueblo y aplican á aquella sagrada sociedad el absurdo sistema del pacto social de Rousseau, según el cual por el hecho de entregar un individuo el dominio de su conciencia á la sociedad religiosa que ha sido llamado libre y espontáneamente por él, adquiere ella el derecho á

la dirección y vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes religiosos.

Estos errores ha debido, sin fijarse, copiarlos el Dr. Arcos del Derecho Público de Bluntschli ó de algún otro protestante. No es, pues, á nuestro humilde juicio, responsable de aquellos el Sr. abogado, autor del discurso acerca del cual escribimos: son estas equivocaciones propias de la fragilidad humana que, cuando trata de elevarse á las regiones de la luz, se desmaya, tropieza y cae en medio de las sombras. . . . Errare, dice Cicerón, est cuiusvis nullius nisi incipientis perseverare in errore.

HONORIO.

CARTAS

"El Bosque", 16 de Nbre. de 1902.

Rdo. Fray Gerundio.

Quito.

Reverendísimo Pater:

Está en mi poder su muy atenta carta, fechada en 28 del mes anterior, y, si he de hablarle con franqueza, satisfecho he quedado enteramente con su contestación á la pregunta que le hice, en confianza, sobre el significado de la palabra *fetiquista*.

Mil y mil gracias, padre mío, por su atención: siempre vi en su merced al religioso digno que no se desdéná tratar con humildes donados, cuestiones importantes para la felicidad de las ánimas en éste y en el otro mundo. . . . Por eso le escribí, y por eso, abusando de su benevolencia, torno, otra vez, públicamente, á interrogarle en la persuasión de ser atendido.

A cada momento oigo que su paternidad nombra á la *resistencia legal*, á la *resistencia pasiva* y á no sé qué otra clase de *resistencia*. . . . Quiero que me explique, con la claridad que acostumbra, el alcance de estas voces, porque yo y muchos de nuestros hermanos, por lo mismo que somos de la comunidad, necesitamos saber lo que con ello se nos canta.

Enseñar al que no sabe, es obra de misericordia; enseñar á un novicio de primera tonsura como yo, es obra de misericordia y de justicia. No me prive, pues, padre mío, de sus elocuentes respuestas; y créame siempre su partidario y amigo,

Fray Curioso.

Quito, Noviembre 17 de 1902.

Rdo. Fray Curioso.

"El Bosque".

Hermano novicio:

Terminaba el frugal almuerzo preparada por mi Tirabeque, cuando un *novicio*, color de aceituna y un sí no es parecido á nuestro Moya, el rubio de las Escrituras, vino hacia mí y me entregó tu sía-

ra y fina, atenta y oportuna epístola de los actuales, en la que me exigés una *lectio brevis* sobre la *resistencia legal*, la *resistencia pasiva*, y esa otra *resistencia* que se traduce por hechos que tienden a impedir, casi en absoluto, los crímenes del Poder contra los legítimos derechos del pueblo.

Entre nos, pues, en materia, querido hermano; y perdona, desde hoy, mis desfallos oratorios, en gracia de la brevedad.

¿Qué es la resistencia legal? He aquí la primera de las cuestiones que tengo que contestarte.

La resistencia legal, hermano, en repúblicas como la nuestra, consiste en hacer oposición a la autoridad por los medios que la ley señala. El diputado en el Congreso puede contribuir al bien de manera muy eficaz, contentiendo al Ejecutivo en sus ruidos ataques a las creencias religiosas y a las instituciones republicanas de la nación. Con una papeleta de votar el mismo de los ciudadanos podría dar aviso a su gobernante. Un escritor independiente que luchase con entereza y energía, sin contemporizaciones criminales, por la buena causa, pudiera hasta entrar en el gobierno por la vía de la honradez. Las sociedades formadas al amparo de la Constitución, han sido en todas partes murallas graníticas en donde se han estrellado los avances del libertinaje.

Pero, entonces, sucede que la autoridad prohíbe el derecho de asociación, intimida al elector, corrompe al diputado, amedrenta al periodista; la resistencia legal cosa en toda la línea y se asiste al grotesco espectáculo de una tiranía ejercida en nombre de la libertad. ¿Como debe llamarse esta actitud? "No falta quien la decora con el título de *respeto á la autoridad*. Esta filosofía es muy cómoda y muy á propósito para hacer buenas digestiones. Merced á ella, evitan sus adeptos toda pena y no desperdician pretexto alguno; su vida se desliza placentera al abrigo de las tempestades; son bien vistos, tratados y mimados por el gobierno al que adulan."

Por otra parte, en tales circunstancias es cuando asoman en los pueblos, esos muchedumbres de hombres de buen sentido, cultos y prudentes, "que dan consejos de moderación á los generosos ciudadanos que gimen y que, según ellos, *todo lo com-prometen con sus exageraciones*....."

"En la vida de las naciones, momentos hay en que la *resistencia legal* es imposible. Entonces el derecho está en minoría; el despotismo se apoya en el número y todo parece perdido. Queda á las gentes honradas un recurso, y es la *resistencia pasiva*," la cual consiste en abandonar á la autoridad culpable en el fondo de su palacio; "entonces la soledad es su castigo; el silencio; la protesta de los oprimidos, el retraimiento, el cordón sanitario establecido en torno de la corrupción oficial. En tales tiempos los santos se van á llorar al desierto; los buenos patriotas esquivan los cargos públicos; prefieren la pobreza á los ilustres tratamientos, y de buena gana volverían al arado antes que vestir la púrpura y el armiño para coope-

rar al rebajamiento del alma social. Esta resistencia es más poderosa de lo que se piensa. La autoridad no puede sostener por largo tiempo una desigual lucha. Se parala de la nación, no es más que un *caput mortuum* que cae en tierra sin estremecimiento. *Desgraciadamente la resistencia pasiva es rara porque no todos son capaces de ella*." Muchos pronto se cansan, son *selucidos* y *desiertan*. "Los malos gobiernos no desconfían nunca de ganarlos, pues los conocen y son una prueba de ello los resultados que obtienen. A lo menos las naturalezas privilegiadas descubrense entonces y son un consuelo por la miserable conducta de tantas otras. Son el asilo de la patria afligida; tienen cubierta y firme la bandera del honor, sosteniéndolos la esperanza. Adoran los designios de la Providencia, que permite que la nación cuiga en manos de indignos piratas, y en su impotencia, le piden que envíe pronto la redención."

Hasta aquí la *resistencia legal* y la *pasiva*, después te hablaré de la otra *resistencia*,..... punto importantísimo que *no mereces ser tratado en la carta siguiente*, que te la enderezaré en la semana entrante, si Dios y..... Tirabeque me conceden el goce de la libertad y de la vida.

No andes, hermano, por la noche; guarda de la policía secreta y no olvides en tus cotidianas oraciones á este tu *intransigente* amigo y *oscurantista* capellán,

FRAY GERUNDIO.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

EN LA COCINA

—Tirabeque, por Dios, Tirabeque, en dónde andas, lego maldito?

—En la cocina, paternidad, cumpliendo con mis obligaciones.

—Algo has de haber hecho, cuando tan humilde y solícito te muestras.

—Nada, absolutamente nada, reverencia; aquí me tiene fregando los cubiertos, preparando el *sancocho*, cocinan ó estas *yucas*, asando estos *plátanos* para darle de almorzar, *pauca, sed bona*.

—Cuando menos anoche dejaste el convento para echar una cana al aire en los suburbios de la ciudad..... Muchas son las quejas que tengo de tus salidas nocturnas y de la falta de seriedad en todos tus actos. ¿Por qué no procuras guardar el decoro que el puesto que desempeñas lo reclama?

—Lo de las excursiones por la noche, nada digo: así se hace en Centro América, paternidad; y por más que usted me rete no he de salir de mis costumbres. En cuanto al decoro del puesto en el que la casualidad me colocó, si hago lo posible por mantenerlo.

—Bonito modo de portarte: ayer, por ejemplo, músicos bondadosos vinieron á darte retreta frente á la celda, y tú, en vez de recibirlos y atenderlos, cual cumple á un lego liberalón, te plantaste los zapatos amarillos, el solideo de mocora y el

manteo corto, y volaste á la esquina junto con otros camaradas á armar chacota. Un *chullaleva* en tu caso habría procedido mejor.

—Es que debe saber su paternidad que los *serranos*, músicos y no músicos, me apestan; si por mí fuese á ninguno le houraría con un destino en la comunidad.

—Alto ahí, lego provincialista: nadie como yo ama á la *costa*, puesto que tuve la suerte de nacer en Guayaquil; mas, colocado en tus alturas, no fuera tan imbecil para fomentar odiosos provincialismos. Yo no vería sino hermanos en mis compatriotas, y de éstos escogiera los mejoritos para mi administración, hayao nacido allende ó aquende la cordillera.

—Eso será bueno para su reverencia; pero yo no camino por esa ruta: á mí me agrada ver que los empleos, en especial los importantes, estén ocupados por gente *paisana*. Y de aquí, ni su paternidad ni nadie me *ménta*.

—¡Ab, lego mal agradecido! Ahora caigo en cuenta el por qué de tu conducta: con razón ultrajas villanamente á la sociedad en que vives; con razón te burlas de ciertas familias penetrando en sus hogares como *Pedro por su casa*; con razón vistes y pasas en coche como mozo que nada tiene que perder; con razón consientes que la canalla insulte á nuestros ilustres Prelados; con razón eres amigo de la Instrucción laica y del matrimonio civil; con razón odias á los Jesuitas y á los *godos* y *ultramontanos*; ¡Ab, lego mal agradecido! ¿Qué sería de tí si los *serranos*, á quienes desprecias, no te sostuviesen en el poder? Irias á parar á Centro América ó á Barbacoas, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

—No me *friegue*, reverencia, con sus sermones: déjeme apurar el almuerzo que las tripas se me hilan de hambre.

—Si los *serranos* no hubiesen, en un rato de buen humor, por amor á la paz, apadrinado tu *póstula*, otro galló nos cantara y otra muy otra fuera la situación actual.

—Por Dios, paternidad, déjeme concluir el almuerzo; tengo una *gazuca* tan feroz que soy capaz de comerme á su reverencia en San Diego.

—Puedes hacerlo, Tirabeque, cuando gustes; pero me has de comer en pleno día, delante de testigos, para que la *vianda* no te sepa á carne enserenada, y, además, porqueno te sentaría bien *cena* tan opípara.

—Elé, no ven, ya se enojó su paternidad!

—Nada, Tirabeque, nada; sigue, sigue fregando tus cubiertos, mientras, yo examino mi conciencia y pienso en tus intenciones al *terrorem*. Ya llamarán á refectorio, y entonces hablaremos. *Vive valeque*.

JESUITAS

Sabemos que el Consejo de Instrucción Pública, después que la Legislatura reconoció implícitamente la validez de los contratos de los RR. PP. Jesuitas, ha declarado nulos los exámenes rendidos en el Colegio de Riobamba. Los que se dio con

en el Colegio de esta ciudad los reconoció hace poco como válidos, y ahora nos sale con la página al revés.

De un mismo principio deduce consecuencias opuestas. ¡Qué lógica la radical! Al fin lógica *adámica*.

CONTROVERSIA

Fray Gerundio ofrece sus modestas columnas, *gratis*, al Sr. Dr. Rafael N. Arcos, para que, si á bien tiene, conteste las observaciones, tan razonadas y cultas, que nuestro amigo *Honorio* le hace al discurso que pronunció en la Universidad el día de la apertura solemne de los cursos.

No es honroso que un conservador como el Dr. Arcos, que tanto odia á los radicales, en especial á los que componen el Gobierno, deje mal sentada su reputación de fervoroso católico.

Mande, pues, el Dr. Arcos sus escritos, y, sin que le cueste un solo centavo, inmediatamente los publicaremos.

Igual oferta hacemos á esos amigos que se creen injuriados con nuestros escritos. ¡Amigos enojados! Y qué haremos? Si hemos resuelto ser tan extremadamente justos, que la verdad, por amarga que sea, ha de tener cabida en este periódico.

Ya sabe el Dr. Arcos y sus compañeros á dónde han de acudir, si les place, para defenderse.

AL PUBLICO

Ha salido á aumentar la recua de los defensores del radicalismo, otro animalito, "La Avispa," papelucho anónimo é inhumano con pujos de oposición....

No descenderemos á contestar las inventivas que nos dirige aquella hembra con *aguijón*, del orden de los himenópteros, porque no es de gente que se estima pisar en los muladares.

Por otra parte, mientras mayor sea el número de insectos y galgos que zumben y latán á *Fray Gerundio*, éste adquirirá más bríos, más honra y más popularidad.

Para "La Avispa" y sus congéneres, el desprecio....

Qué tal! Todo es hembra entre los radicales: "La Mañana," "La Reforma," "La Unión Liberal," "La Avispa," la Democracia, la Libertad, la Fraternidad, la Igualdad, la *Autoridad*, etc. etc.

Razón tienen, pues, de exigirmos consideraciones y galanteos....

LITERATO ADAMICO

Creímos que con el rectorado del Sr. Dr. Agustín L. Yerovi, ex-ministro de hacienda de don Eloy, desaparecería el Sr. Posso de ese Instituto que, por sarcasmo, lleva el nombre de "Mejía."

¡Vana quimera! Al Sr. Posso se le ha quitado la cátedra de Filosofía para darle la de Literatura. ¡Qué será mi Dios escuchar una charla literaria al *filósofo* sin *doctrina*, al *letrado* sin *leyes*?

Y usted, Dr. Yerovi, usted, hombre de tantas y tan sonoras campanillas; usted, literato montalvista; usted, partidario de la Instrucción Pública; usted, digo, no ha oído la grito descomunal levantada, no sólo en el Ecuador, sino también en toda la América en contra del catedrático famoso á causa de su *adámico* discurso? Y así se re-

signa usted á sostenerlo, cuando hemos sabido que usted, por lo bajo, ha hecho mil y mil ofertas para mejorar el cuerpo de profesores de ese plantel de enseñanza, sacando en primer lugar, del señor doctor don Abelardo Posso, ex-senador de la República, ex filósofo, ex-poeta, ex-orador, ex-hombre?

Esto pasa con todas ó casi todas las personalidades del radicalismo. Antes de subir á un puesto ofrecen primores, y una vez en él, practican lo que el *amo* les ordena y nada más.

Sr. Dr. Yerovi; no se confunda con el vulgo radicalesco: haga lo posible por parecer la excepción, y dé impulsos á ese desventurado colegio del cual es usted rector. Si los hombres del poder no le ayudan y le crean dificultades, bóteles el destino y retírese á sus haciendas: más honroso le es estar sembrando patatas que sirviendo á un gobierno..... como el actual.

FOLLETO

Hemos recibido uno que se intitula: "La Escuela de Artes y oficios y sus detractores."

En la segunda página se lee lo que sigue:

"Lo curioso es que quienes tan mal tratan y se expresan del elemento extranjero, (*Creyendo ó aparentando creer que la nobleza, el talento, la habilidad, la instrucción y hasta la hermosura y la virtud misma son patrimonio exclusivo de los FELICES HIJOS DEL PICHINCHA.*) aboguen y encomien á los Padres Salesianos, (con *esta* en el folleto) á los Hermanos Cristianos, á las Madres tales ó cuales, sin tener en cuenta que la generalidad de estos señores tampoco merecieron (mereció está en el folleto) su cuna en ninguno de los barrios de San Roque, Santa Prisca ú otros de los de Quito."

¡Qué dicen los quiteños de lo lanzado á su rostro por el burdo advenedizo, Director de esa pocilga que se llama "Escuela de Artes y Oficios?"

Fray Gerundio, sin *ser quiteño*, ha alabado también á los Hijos de Don Bosco, á los Hermanos Cristianos y á todas las Madres que hoy regentan los Institutos docentes en la República, porque lo merecen, por los beneficios que nos hacen y porque no se parecen en nada á los *extranjeros* incultos ó ignorantes, que, como el cuñado del ministro Valverde, sólo sirven para tomar cerveza y maldecir á la tierra que les brinda toda clase de hospitalidad.

¡Cómo Quito, el noble y valeroso pueblo de Quito, soporta que así le insulte gente tan de menos valer! ¡Será posible que los quiteños, altivos siempre, hayan descendido hoy á tal grado de vileza y abatimiento que no les quede siquiera el valor para volver por sus hollados fueros?

Por lo demás, el folleto hace méritos con las siguientes piezas:

1º Cortos párrafos de la sin par Memoria al último Congreso, presentada por el buenazo Sr. ministro Julio Arias.

2º Píropos oficiales del diario de las *mañanas*, "en su edición del 17 de Octubre, y una vez terminados los actos literarios de la Escuela."

3º El discurso, elocuente por cierto, del Sr. Dr. Rafael Orrantía, comisionado especial del Ministerio de Instrucción Pública y empleado de gobierno.

4º El informe de don Romualdo Bernal al Gobernador de la Provincia. En esta pieza, como en todas sus obras, don Romualdo hace lujo de *independencia, galantería* y *miocuidad*. ¡Qué buen molde este para *esbirro*! Y, finalmente,

5º La respuesta que á los profesores del Establecimiento expresado, dió el ex-reverendo don Daniel E. Proaño, testigo muy *imparcial*, por supuesto, y que merece nuestra fe.

He aquí los documentos que presenta á sus detractores, para vindicarse, la Dirección de la "Escuela de Artes y Oficios."

A pesar de esto, *Fray Gerundio*, interpretando el juicio público, asegura que el estado actual de esa casa es muy inferior, bajo todo punto de vista, al que presentaba cuando era dirigida por los Salesianos y gobernaban en el Ecuador hombres de talento, de luces y de honradez.

Agradecemos el envío del folleto.

AVISO

Se venden dos coches muy buenos. En esta Imprenta se dará razón.

BASURERO

INSTANTANEAS

[PARA LA HISTORIA... NATURAL]

X



PERIODISTA RADICAL.

Este cofrade de Baco, que empuja en **Calle-venal**, es el *jocó* más *ilustre* del periodismo oficial.

IMPRESA SUCRA.